INVITACIÓN PUBLICA

PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO- ESAL
N° CA-004-2022
DECRETO 092 DE 2017

INVITA A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A PARTICIPAR EN EL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DENOMINADO ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL

Esta invitación contiene los términos del proceso competitivo de selección, así:

INVITACION VEEDURIAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Paujil, Caquetá, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS,** a participar dentro del desarrollo del presente objeto contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección que la presentación de observaciones deberá hacerse a través de la plataforma de Contratación Pública SECOP II.

INFORMACION GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es a través de la plataforma de Contratación Pública SECOP II.

I. INTRODUCCION.

El Paujil, Caquetá, pone a disposición de los interesados Invitación Pública, para recibir propuesta por una entidad sin ánimo de lucro- ESAL, con el fin de seleccionar entidad de esta naturaleza, para ejecutar Convenio de Asociación cuyo objeto corresponde a: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO O INDIGENCIA RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA) HOGAR ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL – CAQUETÁ.**

Los estudios y documentos previos, e invitación Pública, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II Buscar proceso (secop.gov.co) .

Las ESAL interesadas en participar en el proceso competitivo tienen la exclusiva responsabilidad de verificar la información adquirida a través del portal de contratación corresponda al proceso, no siendo de recibo reclamo alguno al respecto.

La selección del contratista se realiza a través de un proceso competitivo de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

II. DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

Denominación	Alcaldía del Municipio de El Paujil
NIT	800.095.763 - 0
Ubicación geopolítica	Colombia – Caquetá – El Paujil
Dirección física	Carrera 5 Calle 5 Esquina Barrio El Centro
Correo electrónico	contratacion@elpaujil-caqueta.gov.co
Representante legal	LUDIVIA HERNANDEZ CALDERON

III. INFORMACION Y DESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO O INDIGENCIA RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA) HOGAR ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL – CAQUETÁ."

1. FUNDAMENTOS Y REGIMEN JURIDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN.

La escogencia de la persona jurídica sin ánimo de lucro- ESAL, se hará mediante proceso competitivo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, que reglamento la forma como el gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

El artículo 4° ibidem establece que la entidad estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro.

1.1 FACTORES DE RECHAZO.

a) Cuando el oferente o el Representante legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley.

b) La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona.

c) Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.

d) Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.

e) Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influido u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.

f) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

g) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

h) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en la invitación pública.

i) Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.

j) Cuando la propuesta económica, después de su revisión y corrección aritmética, sobrepasa alguno de los valores unitarios establecidos por la entidad.

k) Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.

l) Por otra causa contemplada en la ley.

1.2 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

La entidad declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

a) Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
b) Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
c) Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.3 COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

Cada ESAL debe sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual la entidad territorial no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Las ESAL tiene la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del convenio.

1.4 COMUNICACIONES.

Las ESAL interesadas deberán efectuar las comunicaciones a que haya lugar durante el proceso de selección UNICAMENTE a través de la plataforma SECOP II, en el siguiente link:

https:/www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

NOTA: La entidad territorial NO atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en los pliegos de condiciones a la plataforma del SECOP II.

1.5 IDIOMA

La propuesta debe ser presentada digitalizada, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deberá ser entregada dentro del plazo establecido en el respectivo cronograma del proceso.

1.6 MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA INVITACION.

Las solicitudes de aclaraciones deben ser realizadas en los términos establecidos, por medio del SECOP I, del sistema electrónico para la contratación Pública SECOP II www.contratos.gov.co – apoyándose en los lineamientos de la "Guía para presentar Observaciones", las cuales serán resueltas mediante esta misma plataforma.

El interesado indicará en su escrito, el número de página con su correspondiente numeral, subordinar o inciso del pliego de condiciones sobre el cual efectúa la observación respectiva.

La entidad analizará las inquietudes presentadas por los interesados y proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación, estas se harán mediante adendas numeradas que serán firmadas únicamente por el competente contractual y formarán parte de la invitación pública, siendo de obligatorio análisis para la preparación de las propuestas.

La entidad territorial, NO atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el pliego de condiciones a la plataforma SECOP II.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por el (s) proponente (s), no producirán efecto suspensivo sobre el placo de presentación de la propuesta.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

1.7 CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA.

En el presente proceso de selección el plazo para la presentación de las propuestas, empezará a partir que la plataforma permita cargar ofertas y terminará en la fecha y hora establecida para el cierre, señalada en el cronograma del pliego de condiciones electrónico.

En el plazo indicado, los proponentes presentarán (realizarán el cargue) de las propuestas, cumpliendo con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.

La verificación de la hora se efectuará a partir de los datos arrojados por la plataforma SECOP II.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo o fax, o por otro medio diferente al SECOP II, tampoco serán recibidas ni tenidas en cuenta las que lleguen después de la hora prevista para el cierre del proceso de selección, así como las que hayan sido cargadas en un lugar distinto al indicado.

1.8 INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA SECOP II.

En caso de presentarse eventos de indisponibilidad del Secop II, entendida, como aquella que afecta la presentación de las ofertas, elaboración o aplicación de adendas dentro de las cuatro últimas horas previstas para l evento correspondiente se le dará tratamiento de acuerdo a la *Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II*, emitida por Colombia Compra Eficiente.

1.9 PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO.

A solicitud de la entidad, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y

hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

1.10 EXPEDIDICION DE ADENDAS.

Cuando la entidad lo estime conveniente, o por solicitud de los interesados, se podrá prorrogar el plazo comprendido entre la apertura y el cierre de la selección, antes de su vencimiento.

La entidad territorial cuando lo considere o a petición de los interesados en participar, podrá modificar la invitación pública, mediante **ADENDA** tal como lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. En todo caso se podrán expedir adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

1.11 CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si dos o más ofertas obtienen el mismo puntaje, la entidad territorial dará aplicación a lo contemplado en el numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "*...En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.*"

IV. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA QUE SE PRETENDE EJECUTAR.

1. INFORMACION GENERAL

Eje Estratégico:	Equidad social
Sector:	Inclusión Social
Programa:	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Producto del Programa:	Fortalecimiento del Centro vida y Casa del anciano San José
Indicador:	Adultos mayores que mejoran su calidad de vida
Proyecto:	**ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL**
Lugar de ejecución	Municipio de El Paujil, CAQUETÁ
Plazo de ejecución	El objeto contractual planteado como las actividades específicas del mismo, se desarrollarán en un término de cinco (05) meses, de lunes a viernes, sin contar, sábados, domingos ni festivos, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio en ningún caso deberá superar el 31 de diciembre de 2022, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo.
Población beneficiaria	El Municipio, requiere brindar atención integral a 25 adultos mayores del área urbana, los cuales se priorizaron teniendo en cuenta las siguientes características; adultos

	mayores en situación de abandono de los familiares, Incapacidad por enfermedad, Incapacidad de manutención por su propia cuenta, dificulta de Accesibilidad geográfica, carencia de soporte familiar y social. con el propósito de garantizar la atención integral a estos adultos mayores que poseen un alto índice de vulnerabilidad y teniendo en cuenta que existen múltiples factores tales como la insuficiencia de los recursos económicos que no les permite satisfacer sus necesidades básicas, condiciones estas que los relega a un segundo plano, sin posibilidades para tener un proceso de envejecimiento digno, productivo y participativo.
Recursos necesarios para la ejecución del programa	CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($130.566.00) M/CTE
Recursos aportados por el municipio	CIENTO DIEZ MILLONES QUIENIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($110.566.000)
Recursos faltantes solicitados a la ESAL	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.00.0000)
CDP	No. 243 de fecha 28 de junio de 2022
Desembolso de aportes de la entidad	El MUNICIPIO desembolsará al COOPERANTE los recursos de la siguiente manera: a) Desembolsos parciales mensuales, previa presentación de informe parcial de ejecución de acuerdo al cronograma de actividades presentado y acordado previamente con el supervisor del convenio, la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor y la respectiva factura electrónica. Cada desembolso se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del informe de ejecución; para cada desembolso, el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos, los parafiscales (si tiene personal a cargo) y pago de estampillas municipales durante el plazo de ejecución del convenio
SUPERVISOR	PIEDAD VALDERRAMA OSPINA – SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2. METAS DEL PROGRAMA.

2.1. Meta 1

Atender con servicios integrales a la población adulta mayor en situación de abandono o indigencia del municipio de El Paujil Caquetá, (25 adultos anualmente).

3. Indicadores de éxito del programa

3.1. Indicador de cumplimiento

Permite medir el avance del programa y el cumplimiento del cooperante.

$$IC = \frac{\text{Meta alcanzada (\# de beneficiarios alcanzados)}}{\text{Meta planeada (\# de beneficiarios proyectados)}} * 100$$

3.2. Indicador de eficiencia

Permite medir y evaluar la relación de productividad en el uso de los recursos.

IE = Recursos invertidos en el programa * 100
Recursos destinados al programa

3.3. Indicador de efectividad

Permite medir y evaluar la eficiencia y la eficacia, es decir, el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Es la medida del impacto de las actividades en el objetivo.

IEf = Población beneficiada * 100
Total, población de la comunidad

4. RECURSOS DEL PROGRAMA

Los recursos con que cuenta la entidad para el programa son del orden de CIENTO DIEZ MILLONES QUIENIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($110.566.000.00) que están amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 243 de fecha 28 de junio de 2022; no obstante, para la ejecución de las actividades se necesitan CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($130.566.00) M/CTE, razón por la cual con el presente proceso se busca una ESAL que aporte del valor restantes, es decir, VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.00.0000.00).

V. PROCESO DE SELECCION

El proceso competitivo de selección se regirá por las reglas del Decreto 092 de 2017 y por los términos de esta convocatoria. Para participar, las ESAL proponentes deberán estar inscritas en el SECOP II como proveedores y por ende su oferta deberá presentarse a través de la plataforma, con las siguientes reglas:

1. La propuesta se elabora en idioma castellano, debidamente foliada y en un solo documento escaneado claro y legible en el que se anexan los documentos que se exigen para la verificación de las condiciones habilitantes y los criterios de ponderación.
2. La oferta debe tener una vigencia mínima de 1 mes.
3. Para la presentación de la oferta, esta invitación contiene 5 formularios que deben ser diligenciados integralmente, sin tachones ni enmendaduras y deben estar debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.
4. Los plazos serán los establecidos en el cronograma del proceso competitivo de selección.
5. Los documentos proferidos en el exterior deberán estar traducidos oficialmente al castellano y debidamente apostillados.

Cronograma del proceso competitivo de selección

Ver Cronograma SECOP II.

Riesgos de la contratación

Ver Anexo – Riesgos de la Contratación.

VI. INDICADORES Y REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR Y ALLEGAR LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.

1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

El municipio de El Paujil a través del comité evaluador, realizará la verificación de los indicadores y requisitos mínimos habilitantes acá establecidos, de las ESAL que se presenten en el proceso de selección competitivo.

El municipio de El Paujil, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el oferente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados en caso de considerarlo necesario.

Solo serán objeto de ponderación las ofertas cuya verificación las habilite desde el punto de vista jurídico, financiero, y técnico:

INDICADOR Y/O REQUISITO HABILITANTE	*VALORACIÓN*
CAPACIDAD JURIDICA	*Habilitado /No Habilitado*
CAPACIDAD FINANCIERA	*No Habilitado /Habilitado*
TECNICO	*Cumple / No Cumple*

2. REQUISITOS Y/O INDICADORES HABILITADORES JURIDICOS (IDONEIDAD).

- **Carta de presentación de propuesta Debidamente Firmada, donde incluyan equipo de profesionales y experiencia:**

 La Carta de Presentación de la Propuesta, en el formato dispuesto para tal fin por parte de la Entidad Territorial. Deberá estar debidamente diligenciado según la información del modelo suministrado por la Entidad, y firmada por el oferente.
 Nota: Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el oferente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido, la Entidad solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente.

- **Poder:**
 Cuando la ESAL actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado se encuentra facultado para presentar la oferta y, en el caso que así se considere, firmar el respectivo contrato.

Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Entidad solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.

El poder especial para representar al oferente deberá estar con nota de presentación personal, de conformidad con lo señalado en el inciso 3° del Artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 y la Circular No. 17 de Colombia Compra Eficiente.

- **Autorización para presentar propuesta y suscribir convenio:**
Si el representante legal de la ESAL o algunos de los integrantes de un consorcio, o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el convenio, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.

 Cuando el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo con el presupuesto oficial del proceso de selección.

 En el caso de consorcios, cada uno de los representantes legales de sus miembros deberá estar facultado para contratar mínimo por la proporción en la relación con la cantidad de sus integrantes frente al presupuesto oficial. Para las uniones temporales los representantes legales deberán estar facultados para contratar mínimo en proporción a su participación en dicha unión frente al valor de la propuesta.

 En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, la Entidad solicitará al oferente allegue le documento dentro del plazo que se señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

- **Acta de conformación de Consorcio, según sea el caso.**

- **Certificado de Existencia y Representación Legal: La persona jurídica deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:**

 1. Que su objeto social corresponde a actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección;
 2. Que este contemplado el nombramiento del representante legal;
 3. Que estén contempladas las facultades del representante legal;
 4. Que este contemplado el nombramiento del revisor fiscal (cuando aplique);
 5. La persona jurídica debe haberse constituido legalmente.
 6. Estatutos de la ESAL
 7. Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario;

- **Publicación de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses del representante legal y equipo de profesionales**

- **Autorización para Suscribir Convenio:**

 En caso de que el futuro COOPERANTE requiera autorización de sus órganos de dirección para suscribir y legalizar el convenio, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica. En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para celebrar convenios y/o legalizar convenios, y la copia de su documento de identidad.

- **Hoja de vida del representante legal en Formato SIGEP y hoja de vida persona jurídica formato DAFP.**

- **Cédula de Ciudadanía o Extranjería del Representante Legal y del equipo de profesionales**
 Se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o apoderado, según corresponda.
- **Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, del representante legal y equipo de trabajo**
- **Balance general y estado de resultados - Antecedentes Disciplinarios Del Revisor Fiscal:**
 Deberá anexar copia de la Cédula de Ciudadanía, de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo).
- **Tarjeta Profesional y Certificación de Vigencia de Inscripción, solo para el personal siempre y cuando su profesión así lo requiera.**
- **Libreta militar si es hombre menor de 50 años.**
- **El Cooperante aportará copia de tres (03) contratos y sus respectivas actas de liquidación o certificaciones los cuales deben estar completamente ejecutado y que evidencien experiencia con las actividades relacionadas en el presente estudio previo.**
- **Formación profesional y/o tecnológica y/o técnica del equipo profesional según sea el caso y conforme a la Resolución No 000055 del 12 enero de 2018.**
- **Experiencia laboral del equipo profesional conforme a la Resolución No 000055 del 12 enero de 2018.**
- **Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación, de la persona jurídica, el representante legal y equipo de profesionales.**
- **Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica, el representante legal y equipo de profesionales.**
- **Verificación de antecedentes penales del representante legal y equipo de profesionales, expedido por la policía. Vigente.**
- **Certificado del representante legal y equipo de profesionales que no se encuentre inscrito en las medidas correctivas.**
- **RUT (Registro Único Tributario): Donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica, principal o secundaria, corresponde a la del objeto a contratar.**
- **Certificación De Pago De Aportes A Seguridad Social Y Parafiscales:**
 El proponente deberá presentar el certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50

de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. Anexar los últimos tres pagos de seguridad social.

- **Certificado de afiliación a salud y pensión del representante legal y equipo de profesionales.**
- **Certificación a través de la cual de fe de que cuenta con el personal mínimo requerido.**
- **Hojas de vida del personal requerido lo cual quedara a verificación por parte del supervisor.**

A) REQUISITOS Y-O INDICADORES HABILITADORES TECNICOS (EXPERIENCIA)

La ESAL, deberá estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance del convenio de asociación, relacionado con los Servicios de atención y protección integral al adulto mayor; por lo tanto, se requiere que el asociado cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo y experiencia necesaria para cumplir con los compromisos pactados.

B) EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO:

El cooperante deberá presentar el equipo de trabajo de conformidad 1276 de 2009 y las referencias normativas que se han derivado de la misma en especial la resolución 0024 del 11 de enero de 2017 y a la Resolución No 000055 del 12 enero de 2018, emanada del ministerio de salud y protección social con el que atenderá las actividades durante la ejecución del contrato, el cual debe cumplir con los perfiles profesionales que a continuación se relacionan:

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO					
CANT	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACION ACADEMICA		EXPERIENCIA	
		FORMAL	INFORMAL	GENERAL	ESPECIFICA
1	Coordinador y/o director	Bachiller Académico	Diplomado En Atención Integral Al Adulto Mayor.	Ocho (8) Años de experiencia como Coordinador.	Haber laborado mínimo, Ocho (8) Años de experiencia como Coordinador.
1	Nutricionista Dietista	Profesional universitario en Nutrición y Dietista, Magister en Nutrición Deportiva.	Curso Gestión del desarrollo de talento humano, con una duración de 48 horas. Curso Higiene y manipulación, con una duración de 40 horas. Curso Generalidades de - Hábitos y Estilos de	Siete (7) años de experiencia general, contados a partir de expedición de la tarjeta profesional.	Haber laborado mínimo, Cinco (5) Años en hogares para ancianos como Profesional en Nutrición y Dietista

			Vida Saludable y Actividad Física.		
1	Técnico Auxiliar de Enfermería	Formación Mínima técnico laboral en auxiliar de enfermería o en salud publica	Certificado de Atención de Emergencias y manejo de elementos de emergencias mínimo 36 horas. (Certificado por un organismo competente y autorizado). Diplomado en Atención Integral Al Adulto Mayor Avanzado.	Seis (6) Meses de experiencia general contados a partir del título de técnico.	Haber laborado Mínimo Seis (6) Meses en hogar para ancianos como Técnico en Auxiliar de enfermería.
1	Auxiliar De Servicios Generales	Bachiller Académico	Curso en Manipulación de Alimentos. Capacitación en el tema de "Buenas Practicas de Higiene en Alimentos".	Dos (02) Años de experiencia como auxiliar de servicios varios.	Haber laborado Mínimo Un (1) Año en un Hogar para ancianos despeñando labores como auxiliar de cocina.
2	Cuidadora	Bachiller Académico	Diplomado En Atención Integral Al Adulto Mayor.	Dos (2) Años de experiencia como cuidadora.	Haber laborado Mínimo Dos (2) Años desempeñando labores como cuidadora de adultos mayores.

Para la acreditación de este requisito, la ESAL deberá aportar la totalidad de los siguientes documentos, por cada uno de los cargos o roles:

1) Carta de Manifestación de Interés y compromiso irrevocable de participar en la ejecución del convenio
2) Fotocopia del documento de identidad del personal propuesto.
3) Copia del acta de grado o diploma de estudios solicitados

4) Acreditación del título profesional y/o formación académica requerida, tarjeta profesional vigente, cuando aplique.
5) Certificaciones que acrediten la experiencia específica de cada uno de los profesionales propuestos.

3. REQUISITOS Y/O INDICADORES HABILITADORES DE EFICIENCIA Y ECONOMIA

De conformidad con el análisis del sector efectuado por el Municipio se establecen los siguientes indicadores:

Indicadores de capacidad financiera:

a. **Indicador de liquidez:** Mayor a 4,36
Formula: Activo Corriente / Pasivo Corriente

b. **Indicador de endeudamiento:** Menor a 0.5
Formula: Pasivo total / Activo Total

c. **Indicador de razón de cobertura de intereses:** Mayor a 4.000
Fórmula: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Indicadores de capacidad organizacional:

d. **Indicador de rentabilidad sobre el patrimonio:** Mayor a 0.06
Fórmula: Utilidad Neta x 100 / Patrimonio

e. **Indicador de rentabilidad sobre el activo:** Mayor a 0.03
Fórmula: Utilidad Neta x 100 / Activos

Indicadores Organizacionales

f. **Indicador de eficiencia en el gasto:** Mayor a 0,60

Condición: Solamente se admitirán ESAL en las que sus gastos de implementación de proyectos en el año 2021 sean como mínimo iguales al presupuesto oficial del proceso.

Fórmula: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2021 / Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021

g. **Indicador de eficacia en el esfuerzo:** Menor a 1,1
Fórmula: Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021
Total, de contribuciones del sector privado en el año 2021

NOTA 1: Para acreditar el cumplimiento de los anteriores indicadores, la ESAL deberá aportar los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2021, con sus respectivas notas a los estados financieros, y debidamente suscritos. Tratándose de consorcio o de unión temporal, cada uno de los miembros deberá aportar los estados financieros.

NOTA 2. En caso de proponente plural, deberá anexar cada miembro los estados financieros con sus respectivas notas.

a. Carta de Compromiso de Aporte (Propuesta Económica):

La ESAL deberá diligenciar y presentar el formato dispuesto para tal fin, **y deberá indicar de forma clara si efectúa un porcentaje y/o valor superior al diez por ciento (10%)** establecido por el Municipio como aporte mínimo inicial del valor total estimado como presupuesto oficial del presente proceso contractual, para el convenio, conforme a la proyección del presupuesto general estimado para tal fin y discriminado en el Numeral **"II ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO, II.1: Presupuesto General. Literal b.** del estudio previo, el cual corresponde al proyecto de inversión inscrito en el Banco de Proyectos, realizando la discriminación del mismo e indicando su condición, es decir, en dinero o en especie; esto a efecto de obtener el puntaje de ponderación.

3.4. REPUTACIÓN

La ESAL debe acreditar que cuenta con una reconocida idoneidad y por ende que cuenta con buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés, para tales debe aportar:

- ✔ Al menos cuatro certificaciones de experiencia expedidas por entidades públicas, en las que se califique su gestión (buena, regular o insatisfactoria). Para ser tenida en cuenta la certificación, la calificación debe ser buena. Estas certificaciones deben detallar: a) Denominación del programa, proyecto o actividad ejecutada; b) Recursos ejecutados; c) Zona geográfica de implementación del programa, proyecto o actividad; d) Contrato o convenio; e) Población beneficiada; f) Época en que se ejecutó; g) Calificación; h) Datos de contacto de la entidad que la expide.

- ✔ Al menos cinco certificaciones de satisfacción con las intervenciones que ha realizado, expedidas por autoridades comunales de las zonas donde ha ejecutado programas o proyectos. Para ser tenida en cuenta la certificación debe tener una calificación de satisfactoria. Estas certificaciones deben detallar: a) Denominación del programa, proyecto o actividad ejecutada; b) Zona geográfica de implementación del programa, proyecto o actividad; c) Población beneficiada; d) Época en que se ejecutó; e) Calificación; f) Datos de contacto de la entidad que la expide. Debe anexarse copia del acto que acredite la calidad de la autoridad comunal que la expide.

3.5. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Las ESAL que cumplan con la totalidad de los requisitos e indicadores establecidos en los anteriores numerales, serán objeto de ponderación de los criterios a continuación descritos, siendo el ofrecimiento más favorable aquel que obtenga el mayor puntaje en la ponderación:

Criterio	Puntaje
Aportes en Dinero para el programa o actividad	15
Experiencia en mayor número de adultos mayores atendidos en Centros Vida y/o Centros de Bienestar del Adulto Mayor	80
Experiencia relacionada con los recursos públicos en actividades de atención integral a adultos mayores	80
Experiencia relacionada con la antigüedad	25
Total puntaje	**200**

a. Aportes

Los aportes mínimos de la ESAL para la ejecución del programa o actividad, deben ser del 10% del presupuesto oficial. **Los mayores aportes en dinero ofertados por la ESAL** serán ponderados con 15 puntos. En estricto orden descendente de oferta de aportes, se descontarán 10 puntos. Los mayores aportes en especie no serán objeto de puntuación.

b. Experiencia en mayor número de adultos mayores atendidos en Centros de Bienestar del Adulto Mayor.

La ESAL que acredite a través de Dos (02) convenio con entidad pública, celebrado y ejecutado en los tres (3) últimos años (2019, 2020 o 2021), la prestación del servicio de atención integral por lo menos a veinticinco (25) adultos mayores en Hogar para ancianos ubicados en la zona urbana, obtendrá 80 puntos. En estricto orden descendente se descontarán 10 puntos. Para lo cual deberán aportar copia del convenio con su respectiva acta de liquidación, o certificado de ejecución del mismo.

c. Experiencia relacionada con la antigüedad

La ESAL que acredite una antigüedad superior a ocho (08) años, que se verificará con el certificado de existencia y representación legal, obtendrá 25 puntos. En estricto orden descendente se descontarán 3 puntos.

d. Experiencia relacionada con los recursos públicos en actividades de atención integral a adultos mayores

La ESAL que acredite haber ejecutado la mayor cantidad de recursos públicos en programas, proyectos o actividades de atención integral a adultos mayores en Centros de Bienestar del Adulto Mayor, obtendrá 80 puntos. En estricto orden descendente se descontarán 3 puntos. Para lo cual deberán aportar una relación de los mismos, acompañados de los contratos o certificaciones de lo allí certificado.

IX. CONDICIONES DEL CONTRATO.

Las condiciones de celebración del contrato serán las siguientes:

a) Objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCION DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO O INDIGENCIA RESIDENTES EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA) HOGAR ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL – CAQUETÁ"**

b) Cuantía: Será de CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($130.566.00) M/CTE y estará integrada por aportes de la entidad y de la ESAL.

c) Desembolsos de recursos por parte de la entidad: El MUNICIPIO desembolsará al COOPERANTE los recursos de la siguiente manera: a) Desembolsos parciales mensuales, previa presentación de informe parcial de ejecución de acuerdo al cronograma de actividades presentado y acordado previamente con el supervisor del convenio, la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor y la respectiva factura electrónica. Cada desembolso se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del informe de ejecución; para cada desembolso, el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos, los parafiscales (si tiene personal a cargo) y pago de estampillas municipales durante el plazo de ejecución del convenio

d) Plazo de ejecución: Cinco (05) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022

e) Lugar de ejecución: El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en el Municipio de El Paujil, Caquetá y donde sea necesario que el Contratista se desplace para cumplir con el objeto contractual.

f) Actividades a cargo de la ESAL

- ✓ Dar el crédito correspondiente a EL MUNICIPIO como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del Convenio y divulgar a través de medios idóneos, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región.
- ✓ Elaborar cronograma para la ejecución de las actividades del presente Convenio, según el caso.
- ✓ Presentar informe final con copia de las facturas, contratos, registro fotográfico y demás aportes, con base en los cuales se ejecuten los aportes.
- ✓ Permitir el ingreso y acompañar al personal técnico de EL MUNCIPIO, a la visita de supervisión y seguimiento a las actividades de ejecución del Convenio, las cuales serán registradas en las respectivas actas de visita.
- ✓ Aportar la información técnica disponible y la experiencia requerida para el desarrollo del objeto del convenio.

✓ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, según lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal o representante legal según sea el caso.

g) Actividades a cargo de la entidad

✓ Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecutan en desarrollo del convenio, por medio de un funcionario designado para tal fin o de una interventoría contratada para el efecto y realizar visitas de seguimiento para la verificación de cumplimiento de las actividades estipuladas en el Plan Operativo y objeto del convenio.
✓ Brindar el apoyo técnico necesario al ejecutor del proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.
✓ Participar en la medición y evaluación de indicadores.
✓ Hacer los desembolsos de aportes en la forma pactada
✓ Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio.

h) Garantías El cooperante deberá tomar para iniciar con la ejecución, las siguientes garantías a favor de la entidad, mediante póliza de seguros:

Conforme al artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, la garantía de cumplimiento tiene por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del asociado frente al MUNICIPIO DE EL PAUJIL, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

Por lo tanto y de acuerdo con el anterior análisis de tipificación, estimación y asignación de riesgos, la Entidad sin ánimo de lucro se compromete a constituir a su consta y a favor del MUNICIPIO dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del convenio una Garantía Única de Cumplimiento, la cual deberá amparar:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato. (En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria)	Por el plazo del convenio y 6 meses más (término previsto para la liquidación)
Calidad del Servicio	(20%) del valor total del contrato	Por el plazo del convenio y 6 meses más (término previsto para la liquidación).
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	(10%) del valor total del contrato	Por el plazo del contrato y Tres (03) Años más

i) **Supervisión:** De conformidad con lo indicado a los Arts. 83 y 84 del Decreto 1474 de 20211, la supervisión será ejercida por:

SUPERVISION
A quien el ordenador del gasto designe.

j) **Coordinación:** La coordinación del convenio a celebrar estará en cabeza de la entidad sin ánimo de lucro, a través del profesional que disponga para tal fin, situación que deberá informar una vez suscrito el respectivo convenio.

k) **Identificación del Convenio a celebrar:** Por el objeto, las actividades a desarrollar, obligaciones a cumplir y teniendo en cuenta lo dispuesto **artículo 355 de La Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 5° del Decreto 092 de 2017,** se trata de un *convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro,* que corresponde aquellos mediante los cuales las entidades estatales se asocian con personas jurídicas particulares para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con cometidos y funciones de la entidad, de conformidad con la Constitución y la ley.

LUDIVIA HERNANDEZ CALDERON
ALCALDESA MUNICIPAL

ANEXO 1: LINEAMIENTOS TÉCNICOS

Inserta aquí las especificaciones técnicas de las actividades del proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR KIT ASEO	VALOR UNITARIO	TOTAL TIEMPO	VR. TOTAL
1	Una (1) Auxiliar de Servicios Varios, la cual tiene bajo su responsabilidad el aseo general de las instalaciones, lavado y planchado de ropa, organización y aseo de habitaciones.	1		1.300.000	4 MESES Y 29 DIAS	6.500.000
2	Una (01) auxiliar de enfermería; tienen bajo su responsabilidad el cuidado y acompañamiento permanente de los adultos mayores, atención básica en salud con sujeción a las directrices del personal médico autorizado, Asistencia y resolución de dificultades cotidianas resultantes de la edad, la salud, y el deterioro físico y mental de los abuelos, asistencia integral de las necesidades básicas en salud.	1		1.650.000	4 MESES Y 29 DIAS	8.250.000
3	Una (01) Persona encargada de la nutrición, terapeuta ocupacional, profesor de educación física , para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante acompañamiento sicológico y todo personal que pueda brindar talleres de artes manuales e intelectuales (club) que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los adultos mayores. Elaboración y diseño de las dietas alimenticias de cada uno de los adultos mayores; acompañamiento en la formulación de las mismas	1		1.550.000	4 MESES Y 29 DIAS	7.750.000
4	Suministro de Alimentos servidos diarios (Desayuno) para 26 adultos mayores compuesto en desayuno (40% Frutas con un mínimo de 50 grs, 40% Carbohidratos, mínimo50 grs, 20% Proteínas mínimo 100 grs), cena (50% vegetales mínimo 175 grs, 30% proteínas mínimo 125 grs,20%	3900		5.226.000	4 MESES Y 29 DIAS	26.130.000

	Carbohidratos mínimo 15 grs. Cada desayuno tiene un valor de $6,700					
5	Suministro de Alimentos servidos diarios (Almuerzo) para 26 adultos mayores compuesto de almuerzo (40% vegetales O Frutas mínimo 200 grs, 20% proteínas mínimo 125 grs, 40% Carbohidratos mínimo 100 grs, porción de grasa y bebida). Cada almuerzo tiene un valor de $6.700	**3900**		5.226.000	**4 MESES Y 29 DIAS**	**26.130.000**
6	Suministro de Alimentos servidos diarios (Cena) para 26 adultos mayores compuesto de Cena (40% vegetales O Frutas mínimo 200 grs, 20% proteínas mínimo 125 grs, 40% Carbohidratos mínimo 100 grs, porción de grasa y bebida). Cada cena tiene un valor de $6,700	**3900**		5.226.000	**4 MESES Y 29 DIAS**	**26.130.000**
7	Kit de útiles de aseo personal para 26 adultos mayores compuesto por: 1 papel higiénico, 1 jabón de baño, 1 crema dental, 1 cepillo dental, 1 presto barba, 1 paca pañal desechable, 1 desodorante, 1 crema de peinar, 1 Shampoo, 1 talcos medicinales, 1 pañitos húmedos, 1 yodora crema hidratante).	**130**	30.000	780.000	**4 MESES Y 29 DIAS**	**3.900.000**
8	Kit Elementos de Aseo General para la limpieza del lugar (Hogar de Bienestar), donde se encuentran albergados lo 26 abuelos, compuesto por: (2 galones de Límpido desinfectante, 4 bultos de jabón en polvo, por 20 klg 10 jabón de cocina, 5 escobas, 5 traperos, 2 cepillo de lavar, 5 recogedores, 15 par de guantes de latex, 2 frascos de alcohol anticepticode uso externo por 3800 ml. 20 sabrás, 1 caja jabón en barra por 25 unidades, 6	**5**		520.000	**4 MESES Y 29 DIAS**	**2.600.000**

	Ambientador para baños y cocina, por 5.000ml. 10 paquete de esponjas, por 12 unidades 20 paquete de brilladoras, por 12 unidades 6 pares de guantes industriales. 3 tarros de soflan, por 5.000ml. 6 limpiadoras.)					
9	Servicios Públicos (acueducto, alcantarillado aseo, energía, gas propano)	1		500.000	4 MESES Y 29 DIAS	2.500.000
10	Suministro de alimentos (cena navideña) para 25 adultos mayores compuesto por: -Arroz de espinaca 80g -Torta de ahuyama 65g -Ensalada agridulce 75g -Rollo de 2 carnes 100g -Rollo de pechuga 100g -Pure de papa 83g -Jugo de frutas 180 ml	26		26.000	4 MESES Y 29 DIAS	676.000
Total Aportes del Municipio						**$110.566.000**

Presupuesto de Inversión solicitado a la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL, TIEMPO	VALOR TOTAL
1	Infraestructura física ubicada en la zona Urbana del Municipio del Paujil que cuenta con: (1 cuarto para ropa, 1 para despensa , 1 salón de enfermería, 1 capilla, 1 cocina, 1 comedor con capacidad para 40 personas, 1 espacio para zona Social de 8*7 mtrs, 10 habitaciones para damas con espacio para una cama en cada una; con 1 baño y ducha, 6 habitaciones para hombres con capacidad para 4 camas cada una; 1 salón con 5 baños y 6 duchas cerca de las habitaciones, 1 espacios de mínimo 196*15 mtrs de zona verde, y zona de lavadero.	1	4.000.000	4 MESES Y 29 DIAS	20.000.000
TOTAL, APORTE DE LA ESAL					**20.000.000**

FORMULARIO 1: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señor
[ESCRIBE EL NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO]
[ESCRIBE EL CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO]
[ESCRIBE EL NOMBRE DE LA ENTIDAD]

Ref. Invitación a ESAL No. XX

_____, mayor, vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía _____, actuando en calidad de representante legal de la ESAL _____, con NIT _____, respetuosamente me permito presentar propuesta para el proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del proceso, tuve la oportunidad de presentar observaciones a los estudios previos y sus anexos, solicitar aclaraciones y recibí del MUNICIPIO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, por lo tanto, acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre de la ESAL /ORGANIZACIÓN y estoy autorizado para suscribir el convenio si LA ESAL /ORGANIZACIÓN resulta adjudicataria del proceso de contratación de la referencia.

3. La información suministrada es veraz y la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del estudio previo y los anexos del proceso de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

5. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia del proceso de selección y ejecución del convenio.

6. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del convenio y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

8. Que autorizo expresamente al Municipio para verificar toda la información incluida en la propuesta y realice consultas en las listas de riesgos.

9. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a realizar todos los tramites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del convenio, dentro de los términos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la ley.

10. Con la presentación de oferta acredito y acepto el cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones definidas en los estudios previos y sus anexos.

11. Conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° de la misma norma, Ley 1474 de 2011, numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

12. Certifico que la ESAL /ORGANIZACIÓN que represento ----- (si o no) se encuentra sancionada ni tiene pendiente trámite alguno por concepto de incumplimiento en la ejecución de convenios con entes públicos o privados y tampoco han sido sancionado con multas por mora en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

13. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la sociedad son de origen ilícito y serán empleados en el desarrollo de este contrato una vez me sea adjudicado.

14. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los activos o ingresos no provienen de actividades ilícitas, y nosotros o nuestros asociados o accionistas, administradores, trabajadores, representantes, clientes y proveedores no se encuentran con registros negativos en listados de prevención de lavados de activos nacionales y/o internacionales, o en listados de financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal o, en general, en cualquier actividad ilícita. De igual manera, manifiesto que los ingresos que se generen por la ejecución del presente contrato no se destinaran a ninguna de las actividades anteriormente descritas. En caso de que la información declarada sea incorrecta o inexacta, nos obligamos a responder frente a las contratantes por todos los daños y/o perjuicios que le llegare a causar.

15. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, leyes complementarias y sus decretos reglamentarios y el Decreto 092 de 2017.

16. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección de la ESAL /ORGANIZACIÓN.

17. Finalmente manifestamos expresamente que la presente oferta_____ *(colocar sí o no según corresponda)* tiene información reservada. La información que tiene dicho carácter es la siguiente:

_____, con fundamento en las siguientes normas: _____. En el evento de no señalar las normas específicas que le otorgan ese carácter, se tendrá por no escrito el aviso de reserva.

18. Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que el MUNICIPIO EL PAUJIL considere necesarios.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Nombre o Razón Social	XXXXXXXXX
Tipo de identificación	XXXXXXXXX
Número de Identificación	XXXXXXXXX
País del Proponente	XXXXXXXXX
Departamento del Proponente	XXXXXXXXX
Dirección del proponente	XXXXXXXXX
Nombre del Representante Legal	XXXXXXXXX
Tipo de Identificación	XXXXXXXXX
Número de Identificación	XXXXXXXXX
Teléfono	XXXXXXXXX
Correo electrónico	XXXXXXXXX

De conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Autorizo y acepto: SI____ NO _____ ser notificado de los actos administrativos expedidos con ocasión del presente proceso de selección de manera electrónica, a través de la plataforma SECOP II y/o al correo electrónico indicado en este documento.

Atentamente,

Nombre
Firma
Nombre
Cargo

FORMULARIO N° 2

CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Paujil, Caquetá

Señora:
LUDIVIA HERNANDEZ CALDERON
Alcaldesa Municipal

Asunto: Certificado de paz y salvo en seguridad social integral, salarios y parafiscales.

CERTIFICO

En mi calidad de (*revisor fiscal / representante legal)* certifico que la (empresa, compañía, entidad) con NIT_____, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de salarios, aportes del sistema de salud, pensiones, riegos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional.

Se emite este documento para proceso de (presentación de oferta / pago de acta(s) de contrato / liquidación del contrato).

Cordialmente,

(Revisor fiscal / Representante legal)

ANEXO: Copia de T.P, Cedula y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

FORMULARIO N° 3

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, PERSONAL Y COMPROMISOS

ESAL / ORGANIZACIÓN:

Con la presentación del presente formato, acredito y acepto el cumplimiento de las especificaciones técnica y compromisos definidos en los estudios previos y sus anexos.

Así mismo, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal en las condiciones señaladas en el numeral de personal mínimo requerido de los estudios previos dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del convenio, con el objeto de que la entidad proceda a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de dicho personal.

Firma representante legal de ESAL / ORGANIZACIÓN: _____

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____

FORMULARIO N° 4

COMPROMISO ANTICORRUPCION

El Paujil, Caquetá_____

Señora
ALCALDESA MUNICIPAL
Municipio de El Paujil

Referencia: Proceso de Contratación N° _____.

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del proponente] que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de la entidad contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio objeto del presente proceso de contratación.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halado, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de ___ del 2022.

Nombre del proponente: _____
NIT / C.C._____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo: _____

Firma del representante legal: _____

Los representantes de los integrantes del proponente plural deben suscribir el presente documento.

FORMULARIO N° 5

COMPROMISO DE APORTES
(OFERTA ECONOMICA)

El Paujil [fecha].

Señora
Alcaldesa Municipal
El Paujil, Caquetá

Referencia: Proceso de Contratación N°_____.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR KIT ASEO	VALOR UNITARIO	TOTAL, TIEMPO	VR. TOTAL
1	Una (1) Auxiliar de Servicios Varios, la cual tiene bajo su responsabilidad el aseo general de las instalaciones, lavado y planchado de ropa, organización y aseo de habitaciones.	1		1.300.000	4 MESES Y 29 DIAS	6.500.000
2	Una (01) auxiliar de enfermería; tienen bajo su responsabilidad el cuidado y acompañamiento permanente de los adultos mayores, atención básica en salud con sujeción a las directrices del personal médico autorizado, Asistencia y resolución de dificultades cotidianas resultantes de la edad, la salud, y el deterioro físico y mental de los abuelos, asistencia integral de las necesidades básicas en salud.	1		1.650.000	4 MESES Y 29 DIAS	8.250.000
3	Una (01) Persona encargada de la nutrición, terapeuta ocupacional, profesor de educación física , para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante	1		1.550.000	4 MESES Y 29 DIAS	7.750.000

	acompañamiento sicológico y todo personal que pueda brindar talleres de artes manuales e intelectuales (club) que permitan mantener la productividad tanto física como mental de los adultos mayores. Elaboración y diseño de las dietas alimenticias de cada uno de los adultos mayores; acompañamiento en la formulación de las mismas.					
4	Suministro de Alimentos servidos diarios (Desayuno) para 26 adultos mayores compuesto en desayuno (40% Frutas con un mínimo de 50 grs, 40% Carbohidratos, mínimo50 grs, 20% Proteínas mínimo 100 grs), cena (50% vegetales mínimo 175 grs, 30% proteínas mínimo 125 grs,20% Carbohidratos mínimo 15 grs. Cada desayuno tiene un valor de $6,700	**3900**		5.226.000	4 MESES Y 29 DIAS	26.130.000
5	Suministro de Alimentos servidos diarios (Almuerzo) para 26 adultos mayores compuesto de almuerzo (40% vegetales O Frutas mínimo 200 grs, 20% proteínas mínimo 125 grs, 40% Carbohidratos mínimo 100 grs, porción de grasa y bebida). Cada almuerzo tiene un valor de $6.700	**3900**		5.226.000	4 MESES Y 29 DIAS	26.130.000
6	Suministro de Alimentos servidos diarios (Cena) para 26 adultos mayores compuesto de Cena (40% vegetales O Frutas mínimo 200 grs, 20% proteínas mínimo 125 grs, 40% Carbohidratos mínimo 100 grs, porción de grasa y bebida).	**3900**		5.226.000	4 MESES Y 29 DIAS	26.130.000

	Cada cena tiene un valor de $6,700					
7	Kit de útiles de aseo personal para 26 adultos mayores compuesto por: 1 papel higiénico, 1 jabón de baño, 1 crema dental, 1 cepillo dental, 1 presto barba, 1 paca pañal desechable, 1 desodorante, 1 crema de peinar, 1 Shampoo, 1 talcos medicinales, 1 pañitos húmedos, 1 yodora crema hidratante).	**130**	30.000	780.000	4 MESES Y 29 DIAS	3.900.000
8	Kit Elementos de Aseo General para la limpieza del lugar (Hogar de Bienestar), donde se encuentran albergados lo 26 abuelos, compuesto por: (2 galones de Límpido desinfectante, 4 bultos de jabón en polvo, por 20 klg 10 jabón de cocina, 5 escobas, 5 traperos, 2 cepillo de lavar, 5 recogedores, 15 par de guantes de latex, 2 frascos de alcohol anticepticode uso externo por 3800 ml. 20 sabras, 1 caja jabón en barra por 25 unidades, 6 Ambientador para baños y cocina, por 5.000ml. 10 paquete de esponjas, por 12 unidades 20 paquete de brilladoras, por 12 unidades 6 pares de guantes industriales.	**5**		520.000	4 MESES Y 29 DIAS	2.600.000

	3 tarros de soflan, por 5.000ml. 6 limpiadoras.)					
9	Servicios Públicos (acueducto, alcantarillado aseo, energía, gas propano)	1		500.000	4 MESES Y 29 DIAS	2.500.000
10	Suministro de alimentos (cena navideña) para 25 adultos mayores compuesto por: -Arroz de espinaca 80g -Torta de ahuyama 65g -Ensalada agridulce 75g -Rollo de 2 carnes 100g -Rollo de pechuga 100g -Pure de papa 83g -Jugo de frutas 180 ml	26		26.000	4 MESES Y 29 DIAS	676.000
						$110.566.000

Presupuesto de Inversión solicitado a la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL, MESES	VALOR TOTAL
1	Infraestructura física ubicada en la zona Urbana del Municipio del Paujil que cuenta con: (1 cuarto para ropa, 1 para despensa , 1 salón de enfermería, 1 capilla, 1 cocina, 1 comedor con capacidad para 40 personas, 1 espacio para zona Social de 8*7 mtrs, 10 habitaciones para damas con espacio para una cama en cada una; con 1 baño y ducha, 6 habitaciones para hombres con capacidad para 4 camas cada una; 1 salón con 5 baños y 6 duchas cerca de las habitaciones, 1 espacios de mínimo 196*15 mtrs de zona verde, y zona de lavadero.	1	4.000.000	4 MESES Y 29 DIAS	20.000.000
TOTAL, APORTE DE LA ESAL					**20.000.000**

Nota 1: Para la oferta de aportes adicionales, a efectos de obtener el puntaje adicional por el criterio de aportes, la ESAL oferente podrá anexar filas adicionales a la anterior tabla, discriminando cada uno de los aspectos en ella mencionados y contabilizados en el valor total del aporte.

Nota 2: El aporte mínimo en ningún caso podrá ser inferior o en condiciones distintas a las señaladas en la anterior tabla, so pena de rechazo de la oferta.

Nombre del Proponente: _____
NT /CC: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo: _____
Firma del representante legal: _____